Expediente: **2175/16**
Carátula: **AGUDO FRANCISCO DAMIAN C/ COSTA FRANCISCO JAVIER S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **13/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20290105375 - AGUDO, FRANCISCO DAMIAN-ACTOR
90000000000 - COSTA, FRANCISCO JAVIER-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2175/16

H105016250915

JUICIO:AGUDO FRANCISCO DAMIAN c/ COSTA FRANCISCO JAVIER s/ COBRO DE PESOS. EXPTE.2175/16

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

A la presentación de fecha 09/06/26, efectuada por el letrado Caffarena:

1- Atento a lo solicitado y las constancias de autos, encontrándose vencido el término concedido a la parte demandada mediante proveído de fecha 25/05/26, corresponde tener por incontestado el traslado conferido.

2- En su mérito y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 147 del CPL, atento a lo prescripto por el art. 770 del CCyCN (norma de orden público) y en uso de las facultades que me confiere el art. 10 del CPL, procedo a realizar la revisión de la liquidación practicada para determinar el monto de la suma adeudada en concepto de capital actualizado del actor, con base en la doctrina legal sentada por la CSJT en la causa "Vellido R.R. c/Química Montpellier SA s/ C. de pesos, sent. 162 del 07/3/23. En consecuencia:

Detalle capital % interésCapital Intereses

Capital + intereses al 31/03/24 s/ planilla aprobada $ 422.190,63 $ 1.271.173,75

Interés tasa activa BNA (31/03/24 - 12/06/26)93,45 % $ - $ 394.537,14

Saldo actualizado al 12/06/26 $ 422.190,63 $ 1.665.710,89

Total capital + intereses al 12/06/26 $ 2.087.901,52

Por lo expuesto anteriormente, corresponde APROBAR la planilla de actualización de capital practicada precedentemente y determinar que al actor Agudo Francisco Damian se le adeuda al 12/06/26 la suma total de **$2.087.901,52** ($422.190,63 en concepto de capital y $1.665.710,89 en concepto de intereses no capitalizables). A conocimiento de las partes.- 2175/16 FPGA

Actuación firmada en fecha 12/06/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.